



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 555

REF.: PASAJES AEREOS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 16.10.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 668 de fecha 13.10.2015, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 05.01.2015, aprueba Programa Fomento Productivo 2015.
- Decreto N° 0532 de fecha 15/10/2015, Cometido Funcionario.
- Comprobante Obligación N° 2755, de fecha 15.10.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 01 Pasajes Aéreos Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 20.10.2015 y Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 02.11.2015, para las siguientes Personas:

L.- Sr. Juan Carlos Pierola

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|------------------------------|--------------|
| 215.22.08.007.000 | | | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES. | \$ 143.000.- |

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

ACG/SCM/ecd.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.